

# Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)

Resumen del informe sobre la declaración sobre las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad (PIAS)

## Participante en los mercados financieros

Citibank Europe plc (Luxembourg Branch), identificador de entidad jurídica (LEI): N1FBEDJ5J41VKZLO2475

## Resumen

Citibank Europe plc (Luxembourg Branch), identificador de entidad jurídica (LEI: N1FBEDJ5J41VKZLO2475) tiene en cuenta las principales incidencias adversas («PIA») de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con determinadas carteras, como se establece a continuación. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de Citibank Europe plc (Luxembourg Branch) («CIM»). La presente declaración abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los procesos de CIM no han conllevado, ni conllevan, la consideración de todas las PIA en su proceso de inversión, y en la mayoría de los casos no se prevén medidas ni se establecen objetivos. Sin embargo, en relación con determinadas carteras específicas (ESG Focus Portfolios, Sustainable Multi Thematic Portfolios [SMT] y MACS ESG Portfolios), como se describe a continuación, ciertas PIA se han tenido en cuenta de forma limitada en el proceso de inversión, mediante la aplicación de criterios de exclusión que se corresponden con las PIA pertinentes (total o parcialmente), o a través de la aplicación de procesos de selección que encuentran inversiones con calificaciones ESG favorables que pueden estar influidas por determinadas PIA o vinculadas a ellas, o a través de inversiones en fondos sujetos al artículo 8 con inversiones sostenibles («Fondos sujetos al artículo 8») o fondos sujetos al artículo 9, que deben tener en cuenta los indicadores de las PIA en su proceso de toma de decisiones de inversión para inversiones sostenibles.

Las PIA específicas que se tuvieron en cuenta mediante los criterios de exclusión descritos anteriormente, fueron: i) PIA 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, ii) PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, y iii) PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas). Sin embargo, la posible mitigación de sus incidencias se limita a las carteras que las consideran como parte de su proceso de inversión y, por lo tanto, el efecto es limitado en la totalidad de las posiciones de CIM. Dado que en la mayoría de los casos CIM no ha previsto ninguna medida relacionada con las PIA, ni ha establecido objetivos relacionados con las mismas, y reconociendo de forma más general la limitada capacidad de implicación de CIM con las empresas en las que se invierte (es decir, dadas las participaciones relativamente pequeñas que posee en las empresas en las que invierte), CIM no puede prever si para el próximo ejercicio analizado las PIA serán más o menos.

La consideración por parte de CIM de los factores de sostenibilidad está en constante evolución, al igual que la consideración de las PIA en nuestros procesos de inversión. Como se ha señalado, actualmente esto se limita únicamente a determinadas carteras, y como organización mundial de gestión de inversiones, y debido a la naturaleza del negocio de la banca privada, CIM trata de ofrecer soluciones de inversión diseñadas para cumplir los objetivos de los clientes, dentro del marco regulador en el que opera. El objetivo de CIM es establecer los procesos para obtener los datos pertinentes y crear una referencia a partir de la cual puedan desarrollarse futuras medidas.

La capacidad de obtener datos ESG detallados y fiables sobre las empresas en las que se invierte sigue siendo un reto constante en el mercado. La metodología de CIM para identificar las PIA se basa en proveedores de datos externos que son especialistas consolidados en la obtención de dichos datos, y que pueden obtenerlos de una manera más eficiente y a un nivel más específico que CIM en este momento. Actualmente, CIM no complementa los datos de terceros con análisis propios, por lo que se basa en las metodologías de recopilación, estimación y cálculo de datos utilizadas por estos proveedores de datos.

Cuando no se dispone de datos sobre las PIA para una inversión, CIM entiende que MSCI utiliza un enfoque de reponderación; es decir, en lugar de asumir que la incidencia adversa es nula o excluir la inversión pertinente de las PIA enumeradas a continuación, cuando se trabaja con indicadores de PIA basados en datos cuantitativos, MSCI intentará profundizar en dichos datos asignando valores a las inversiones en las que falten datos, basándose en la media de los datos de las PIA para las inversiones que sí tienen datos, así como en determinados indicadores. Esta metodología de estimación puede no ser exacta, representativa ni fiel a los valores reales de las PIA de las inversiones para las que se han estimado los datos, y supone implícitamente que el valor medio del indicador para los emisores de los valores que sí comunican datos es representativo de las inversiones de la cartera para las que no hay información. Para los indicadores de las PIA basados en datos cualitativos, MSCI identifica las incidencias adversas utilizando datos comunicados por, o sobre, la empresa en la que se invierte. Sin embargo, en los casos en que no se disponga de dichos datos, la metodología de MSCI los interpretará como indicativos (es decir, no concluyentes ni necesariamente precisos) de que no existe incidencia adversa.

Se disponía de datos para aproximadamente el 79 % de la cartera en cuestión en todas las PIA, y para el 21 % restante no se disponía de datos. MSCI ha ponderado de nuevo las exposiciones a partir de los datos disponibles, únicamente en relación con las PIA indicadas a continuación, para estimar las exposiciones en los casos en que no se disponía de datos.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte: 1. Emisiones de GEI, 2. Huella de carbono, 3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte, 5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable, 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, 8. Emisiones al agua, 9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos, 12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, 13. Diversidad de género de la junta directiva

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales: 15. Intensidad de GEI

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno: 23. Calificación media en materia de estabilidad política

A efectos de la presente declaración, MSCI excluye del «valor actual de todas las inversiones» (que es la cifra del denominador que se utiliza para calcular determinados parámetros de las PIA, como las emisiones de GEI) el efectivo, el equivalente de efectivo y cualquier otro tipo de activos u operaciones como los derivados («Efectivo»). CIM considera que el efectivo mantenido en sus carteras no se utiliza para financiar directa o indirectamente «inversiones» en empresas beneficiarias ni entidades soberanas, sino con fines distintos a la inversión y para una gestión eficaz de la cartera, por lo que no debería constituir «todas las inversiones». CIM también considera que la exclusión del Efectivo es un enfoque más conservador, ya que hace que la cifra del denominador sea menor y, a su vez, que la puntuación general de las PIA sea mayor.

CIM revisa continuamente sus procesos y marcos de gobernanza para asegurarse de que se basan en las mejores prácticas actuales y, en relación con este enfoque, se puede revisar el enfoque adoptado en la declaración de las PIA (en uno o más puntos) cuando sea oportuno.

## Información importante

En Citi Private Bank concede la mayor importancia a la privacidad de los datos. Para obtener más información, visite nuestro sitio web:

<https://www.privatebank.citibank.com/privacy>

**Citibank Europe plc, Luxembourg Branch**, inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 200204, es una sucursal de Citibank Europe plc. Está sujeta a la supervisión conjunta del Banco Central Europeo y el Banco Central de Irlanda. Además, está sujeta a una regulación limitada por parte de la Commission de Surveillance du Secteur Financier (la CSSF) en su papel de autoridad del Estado miembro de acogida y está registrada en la CSSF con el número B00000395. Su domicilio social se encuentra en 31, Z.A. Bourmicht, 8070 Bertrange, Gran Ducado de Luxemburgo.

**Citibank Europe plc** está regulada por el Banco Central de Irlanda. Figura en el registro del Banco Central con el número de referencia C26553 y está supervisada por el Banco Central Europeo. Su domicilio social se encuentra en 1 North Wall Quay, Dublín 1, Irlanda. Citibank Europe plc está registrada en Irlanda con el número 132781. Está regulada por el Banco Central de Irlanda con el número de referencia C26553.

© 2023 Citigroup Inc. Todos los derechos reservados. Citi y Citi with Arc Design son marcas de servicio registradas de Citigroup o sus subsidiarias.